

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en procedimiento de trámite de audiencia previo a la resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación en el Registro Vitícola de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de febrero de 2025.- El Director General, Daniel Quesada Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación en el Registro Vitícola de Andalucía.

Extracto del acto notificado: El Jefe de la Sección de Ordenación y Desarrollo Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunica trámite de audiencia previo a la resolución baja de parcelas de viñedo de vinificación, en el Registro Vitícola de Andalucía tras haberse detectado que las mismas no se encuentran plantadas de viñedo.

En virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede a los interesados un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que realicen las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Orden	NIF/INE
1	23483517B
2	24613033C
3	25002273P
4	29327082N
5	29400403D
6	29400424F
7	29412651K
8	29740619D
9	31131663J
10	31358347D
11	31380508K

Orden	NIF/INE
12	31518574H
13	32056084H
14	45255930A
15	52326519R
16	74810349C
17	75516298F
18	25264584G
19	28273208K
20	29424511J
21	31511459X
22	37855346Z

00315657